

Secretaría Municipal



OFICIO N° E9279

ANT:

Solicitud de Información
CT001T0008974.

Res. Exenta N° 283, de 03 de mayo del 2019, delega firma en los documentos que se indican.

MAT.: Deriva Solicitud de Información.

SANTIAGO, 9 de julio de 2019



A: **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

DE: **FISCAL
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

Me dirijo a usted con el objeto de derivar la siguiente Solicitud de Información Pública, de acuerdo a lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Transparencia, la cual dice relación con información de su competencia, y que se adjunta al presente Oficio.

Dicha solicitud de información fue presentada por el Sr. Alberto Urzua Aravena, con fecha 21 de junio de 2019.

Se hace presente que una copia del referido Oficio de Derivación ha sido remitido al solicitante para su conocimiento. Le recordamos, además, que la respuesta a dicha solicitud debe ser enviada a la parte solicitante en la forma que se ha pedido, sin perjuicio del análisis de admisibilidad que haga vuestra institución.

Por último, requiero a Ud. para que informe a este Consejo, al correo contacto@cplt.cl, que se dio respuesta a la solicitud precedentemente derivada, individualizando el Oficio o Resolución de respuesta, dentro del plazo de cinco días hábiles desde la remisión de la respuesta a la parte solicitante.

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud.,

PRISCILA MÁRQUEZ TAPIA
Fiscal
Consejo para la Transparencia



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado** para el **organismo Consejo para la Transparencia (CPLT)** con fecha **21/06/2019** con el N°: **CT001T0008974**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **abogados@albertourzua.cl**



La fecha de entrega de la respuesta es el **22/07/2019** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Consejo para la Transparencia (CPLT)** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso de que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: CT001T0008974** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Consejo para la Transparencia (CPLT)
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	abogados@albertourzua.cl
Solicitud	SE REQUIERE DE TODAS LAS ORDENANZAS MUNICIPALES CON CERTIFICACION DE VIGENCIA QUE SE RELACIONEN CON AUTORIZACIONES MUNICIPALES DE FERIAS, CUALESQUIERA SEAN SUS CARACTERÍSTICAS, A SABER: ITINERANTES, FIJAS, OCASIONALES Y DE FESTIVIDADES ESPECIALES.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica